

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2017-00327-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	700.000.00
Certificaciones	\$	34.700.00
Notificaciones	\$	57.400.00
Secuestre	\$	186.000.00
TOTAL:	\$	978.100.00

Son: NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$978.100,00).

Palmira, **06 JUL. 2020**

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 018 de 08 JUL. 2020

Palmira, **08 JUL. 2020**

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: CENTRO COMERCIAL SEMBRADOR PLAZA
DDO: RICARDO POLANIA VILLANUEVA
KAP.

Palmira